ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS AEREOS EJECUTIVOS SAEREO S.A.

En la ciudad de Quito, a 15 de Marzo del año dos mil trece, siendo las 15h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Indanza y Av. Amazonas, Edificio Saéreo, se reúnen todos los accionistas de la compañía, según el siguiente detalle:

AEROTRANSPORTES INSULARES S.A. AEROINSA, propietaria de novecientas ochenta y cuatro mil (984.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US$1.00) cada una, representada por el señor Diego Ribadeneira Rivera.

DIEGO FERNANDO RIBADENEIRA RIVERA, propietario de ocho mil (8.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US$1.00) cada una, por sus propios derechos; y

JUAN PABLO RIBADENEIRA RIVERA, propietario de ocho mil (8.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US$1,00) cada una, por sus propios derechos.

Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, renunciando al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de compañías, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **REVERSAR LA RESOLUCION DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE 28 DE ENERO DEL 2013, SOBRE LA CREACION DE LA RESERVA FACULTATIVA.**
2. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL TRATAMIENTO A LAS PERDIDAS QUE REGISTRA LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.**
3. **APROBACION DEL AJUSTE AL PATRIMONIO POR EFECTO DE LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE NIIF, TANTO DEL PERIODO INICIAL DE TRANSICION COMO AL CIERRE DEL EJERCICIO EOCNOMICO DEL 2012.**

Preside la junta la señora María Eugenia Mora Vallejo, en calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía Servicios Administrativos y Contables Madirt C. Ltda., la cual a su vez es la Presidenta de la compañía. Actúa como Secretaria ad-hoc la señora Panchita de Encalada, por decisión de la Junta. Una vez que los accionistas han aceptado constituirse en Junta General Extraordinaria Universal y aprobado el Orden del Día a Tratar, se procede a conocer el mismo.

1. **REVERSAR LA RESOLUCION DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE 28 DE ENERO DEL 2013, SOBRE LA CREACION DE LA RESERVA FACULTATIVA.**

La Presidenta de la compañía manifiesta que es necesario realizar la reversión de la Resolución de la Junta General de Accionistas de 28 de Enero del 2013 en lo referente a la creación de la reserva facultativa, en vista de que contraviene lo establecido en el Artículo 297 de la Ley de Compañías que dispone que las reservas facultativas serán creadas únicamente de utilidades provenientes de las actividades de la compañía y por lo tanto se deberá dejar sin efecto la Resolución mencionada.

La Junta General con la aceptación de los accionistas concurrentes y representantes de la totalidad del capital social de la compañía, resuelve:

a) Proceder con la reversión de la Resolución tomada por la Junta General de Accionistas de la compañía en sesión realizada el 28 de Enero del 2013.
b) Autorizar al Gerente de la compañía para que dentro de la contabilidad se hagan los asientos que sean necesarios para tal reverso.
c) Los valores destinados a la Reserva Facultativa, deberán regresar a la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones.

2. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL TRATAMIENTO A LAS PERDIDAS QUE REGISTRA LA COMPAÑÍA EN EL EJERCICIO DEL 2012.**

La Junta General resuelve por unanimidad que la cuenta de Aportes a Futuras Capitalizaciones sea compensada, neteada o cruzada con la Pérdida de la compañía por el ejercicio del 2012 por US$1.142.958.70.

3. APROBACION DEL AJUSTE AL PATRIMONIO POR EFECTO DE LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE NIIF, TANTO DEL PERIODO INICIAL DE TRANSICION COMO AL CIERRE DEL EJERCICIO ECONOMICO 2012.

La Junta, luego de breves deliberaciones sobre este tema, resuelve aprobar por unanimidad de votos el ajuste al patrimonio por efecto de la aplicación del sistema de Normas Internacional de Información Financiera tanto del periodo inicial de transición como al cierre del ejercicio económico 2012.

No habiendo otro asunto qué tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de leída es aprobada por todos los accionistas presentes para constancia de lo cual firman conjuntamente con la Presidenta y la Secretaria que certifica.

Se levanta la sesión a las 17h00.

MARIA EUGENIA MORA V.
Presidenta

PANCHITA DE ENCALADA
Secretaria ad-hoc

LOS ACCIONISTAS

p.AEROTRANSPORTES INSULARES S.A.
AEROINSA

Diego Fernando Ribadeneira Rivera
Gerente General

DIEGO F. RIBADENEIRA RIVERA

JUAN PABLO RIBADENEIRA RIVERA